



*Procuraduría General de la República
Honduras*

MEMORANDUM

PARA: LICENCIADO ADAN CARDONA
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: ABOGADA EDA SUYAPA CERRATO V.
MONITORA DE LEGISLACION Y AVISOS JUDICIALES

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 15 DE OCTUBRE DEL 2018



Le remito la información solicitada por su persona, las publicaciones contenidas en el Diario Oficial "la Gaceta", correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2018.

Atte.

Cc: archivo



La infrascrita Jefe de la Unidad de Monitoreo de Legislación y Avisos Judiciales **Hace Constar:** Que en los meses de **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE** las publicaciones relacionadas con La procuraduría General de la Republica (PGR) las siguientes Gacetas.

N°	Numero Gaceta	Fecha de Publicación	Descripción del contenido
1.-	No. 34,703	27 DE JULIO DEL 2018 No. 34,703	<p>Poder Legislativo DECRETO No. 70-2018</p> <p>EL CONGRESO NACIONAL, CONSIDERANDO:</p> <p>Que de conformidad con el Artículo 229 de la Constitución de la República, corresponde al Congreso Nacional, elegir al Procurador y Subprocurador General de la República, por un período de cuatro (4) años y no podrán ser reelegidos para un período subsiguiente, deberán reunir las mismas condiciones y tendrán las mismas prerrogativas e inhabilidades establecidas en la Constitución para los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. POR TANTO, DECRETA: ARTÍCULO 1.- Elijase como PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, a la ciudadana Abogada LIDIA ESTELA CARDONA PADILLA, para el Período Constitucional comprendido desde el 29 de Junio de 2018 al 29 de Junio de 2022. ARTÍCULO 2.- La elegida Procuradora debe tomar posesión de su cargo previa Promesa de Ley. ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su aprobación y debe ser.....</p>

	Numero Gaceta	Fecha de Publicación	Descripción del contenido
2.-	No. 34,736	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	<p>Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería</p> <p>ACUERDO No. 164-2018</p> <p>ACUERDA: PRIMERO:</p> <p>Autorizar en base a la Resolución Ministerial SAG No. 296-2018, emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), de fecha nueve de agosto del dos mil dieciocho, que corre agregada bajo el Expediente Administrativo No. 48-2015, el cual ha sido acumulado junto a los Expedientes Administrativos Números 145-2013 y 52-2015, a la Señora Procuradora General de la República, para que en Nombre y Representación del Estado de Honduras, comparezca ante Notario Público, a RESCINDIR POR VOLUNTAD EXPRESA DEL PETICIONARIO, mediante ESCRITURA PÚBLICA, el Contrato de Arrendamiento otorgado por la Procuraduría General de la República, firmado entre el señor Procurador General de la República, HÉCTOR RAMÓN TROCHEZ,</p>

N°	Numero Gaceta	Fecha de Publicación	Descripción del contenido
3.-	No. 34,749	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	<p>Secretaría de Seguridad ACUERDO EJECUTIVO 012-2018</p> <p>ACUERDA: ARTÍCULO 1: Autorizar a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que comparezca ante Notario Público y suscriba en nombre del Estado de Honduras, un Instrumento Público de Compraventa junto con la Sociedad Mercantil VIVIENDAS, S.A., del inmueble ubicado en la ciudad de San Pedro Sula departamento de Cortés, ubicado en el Sector Calpules, con un área de VEINTE PUNTO OCHENTA Y SEIS MANZANAS (20.86 Mzs.), inscrito su antecedente bajo el asiento número Cuarenta y Seis (46) del Tomo Cero Tres (03), Matrícula 1308601, Asiento 01, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, cuyo monto es de SETENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.75,000,000.00).....</p>